



El Consejo General del partido Acción Humanista, en sesión del 30 de enero de 2023, acuerda lo siguiente:

- 1) Participar del proceso electoral que elegirá a las y los miembros del Consejo Constitucional el próximo domingo 7 de mayo de 2023.
- 2) Que aquella participación se realice en pacto electoral con uno o más de los siguientes partidos: Convergencia Social, Comunes, Federación Regionalista Verde Social, Partido Comunista de Chile, Partido Liberal de Chile, Partido por la Democracia, Partido Radical de Chile, Partido Demócrata Cristiano, Partido Socialista, Revolución Democrática, y otros partidos legalmente constituidos a la fecha que se pudieran agregar según lo establezca la ley y que no sean oposición al gobierno del Presidente Gabriel Boric. Además, nuestro partido podrá asociarse con candidatas y/o candidatos independientes dentro del pacto.
- 3) Facultar al Equipo de Coordinación Nacional para definir los alcances del pacto electoral y asociación de candidaturas independientes, según lo establecido en la ley N° 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones y Escrutinio. En todo caso, expresamos nuestra convicción que preferentemente optamos por una lista unitaria con todos los partidos de gobierno, pero si esto no fuera posible, en la lista que aglutine a los partidos de Apruebo Dignidad, y si esto tampoco fuera posible, en la lista que mejor represente las transformaciones expresadas en el programa del Gobierno del Presidente Gabriel Boric.
- 4) Facultar al Equipo de Coordinación Nacional para declarar las candidaturas tanto de militantes, como independientes, según sea el caso.
- 5) Facultar al Equipo de Coordinación Nacional para subsanar, modificar, corregir o arreglar cualquier tipo de error que pudiera afectar tanto la suscripción de un pacto electoral con los partidos políticos e independientes asociados que no sean oposición al Gobierno del Presidente Gabriel Boric, como también con las declaraciones de candidaturas de afiliados y/o independientes asociados.